



CAMBIO DE BENEFICIARIO DE LOS DERECHOHABIENTES

SUBDIRECCIÓN RESPONSABLE:

Subdirección de Pensiones y Gestión Financiera

DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

Afiliación y Vigencia.

INDICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO ES EXCLUSIVO PARA DERECHOHABIENTES:

- Derechohabiente
- Pensionado
- Jubilado

¿EN QUÉ CONSISTE EL TRÁMITE?:

En la entrega de una nueva carta testamentaria con el nombre o nombres de los beneficiarios designados.

BENEFICIO PARA EL DERECHOHABIENTE:

Que su favorecido pueda cobrar el seguro de fallecimiento.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE:

Carta testamentaria.

COSTO:

Sin costo

TIEMPO DE RESPUESTA:

20 minutos.

VIGENCIA DEL TRÁMITE:

Durante el tiempo que se encuentre vigente el derechohabiente o jubilado.

DOCUMENTACIÓN DE APOYO:



Listados de cuotas y aportaciones; y los documentos solicitados en los requisitos.

MÓDULOS DE SERVICIO:

Oficinas generales: Módulo 1, 2 y 3.

C. 66 Núm. 525 por 65 y 67 Col.Centro

Horarios: De Lunes a Viernes 8 am a 8 pm y Sábados de 8 am a 12 pm

Tel. 9-30-37-00 Ext. 21012

REQUISITOS

- Último talón de pago (original o 1 copia)
- Identificación oficial con firma actual (IFE, INE, pasaporte, licencia de manejo, cartilla militar, cédula profesional) (original o 1 copia)
- Credencial del ISSTEY (original)
- Acta de Nacimiento del beneficiario actualizada (una persona mayor de edad) (1 copia)

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO EN MÓDULOS:

El derechohabiente, pensionado o jubilado acude al departamento de Afiliación y Vigencia, presenta las copias u originales correspondientes, con las cuales, se verifican sus datos personales en la base de datos, se captura el nombre del nuevo beneficiario; se imprime la carta testamentaria, se validan los datos, se firma y se procede a la entrega.

PROCEDIMIENTO EN INTERNET:

No aplica.

Condición para realizar el trámite:

Ser trabajador

Pensionado

Jubilado



LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL PAGO:N/A

LUGARES DONDE SE REALIZARÁ EL PAGO:N/A

LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL COBRO:N/A